



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

11 SEP. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 001695

FOLIO:

[Handwritten signature]

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1149878/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler por 1.400 horas de RETROEXCAVADORA, para tareas de movimientos de suelo excavaciones varias y perfilados de zanja, dentro del partido de La Plata a requerimiento de esta Dirección General, sin chofer ni combustible, en el horario de Lunes a Sábado de 8 a 18 horas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante solicitud de pedido Nº 887/2020, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1106 Folio Nº 1415 de fecha 10/08/2020 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA Nº 49/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Pertenciente a la firma SEYSU CONSTRUCTORA S.H. DE SERRA FEDERICO P. Y SUAREZ MATIAS M. quien cotiza por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$3.528.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución Nº 355202 de la Compañía Aseguradora FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$176.400,00).

SOBRE Nº 2: Pertenciente a la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA quien cotiza por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.220.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución Nº 533595 de la Compañía Aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$161.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: PALATINO FRANCISCO JOSE y MONTES DE OCA JOSE LUIS.-

Que a fs. 77/78 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA, para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.220.000,00)., ofreciendo la siguiente máquina: MARCA: JCB; MODELO: 2006; DOMINIO: BFI99, resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 49/2020, efectuada con fecha 21/08/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

GOMEZ DE SARA VIA LUCIANA: para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.220.000,00), ofreciendo la siguiente máquina: MARCA: JCB; MODELO: 2006; DOMINIO: BFI99, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRÓ
Intendente
Municipal de Montevideo